



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPTO DE CUSCATLAN, EL
SALVADOR.**

**UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL. (U.A.T.M).
DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE INMUEBLES.**



ACTA DE INSPECCION DE LA UNIDAD DE CATASTRO DE INMUEBLES 2018.

En Cantón El paraíso a las dos y treinta minutos del día Martes veintisiete de febrero de año dos mil dieciocho, la unidad de catastro realizo inspección de campo a las instalaciones de la comunidad de la cancha Bonaire, Ubicada en el Cantón el Paraíso arriba de esta jurisdicción haciéndose presente el Ingeniero Santos Enrique Méndez García, Jefe de Catastro Tributario de Inmuebles de la Municipalidad de San Pedro Perulapan, el objetivo de la inspección de campo era hacer interrogatorio en el vecindario de la cancha o para averiguar quien administra la cancha de Futbol Bonaire, ya que en la unidad de catastro no aparece documento alguno al respecto de que demuestre que dicho inmueble es de la municipalidad o de algún equipo o persona natural, al respecto consultando con los colindantes a la cancha nos dijeron que siempre ha sido de la comunidad, pero que nadie tiene documento o escritura que compruebe legalmente de quien le pertenece. Los colindantes manifiestan que años atrás los vecinos donaron esa franja de terreno para que la juventud de ese momento pudiera realizar juegos de futbol, pero que en ningún momento legalizaron el inmueble, además manifiestan que han solitado a la municipalidad que les ayude a legalizar de una vez el inmueble y que pase a manos de la municipalidad de San Pedro Perulapan, y que el mantenimiento de la cancha la realizara la comunidad, a modo de que todos los equipos que están formados en ese sector puedan utilizarla junto a los centros escolares, sin ninguna restricción solo que se forme una directiva para que la administre para efectos de cuidado y que vele porque todo marche en armonía entre los equipos de futbol, ya que en este momento el equipo de Futbol Bonaire está obstaculizando a otros equipos de futbol que la utilicen y a la vez les está cobrando, con el argumento que la obra realizada en días anteriores en la parte norte de la cancha ayudaron a realizar un muro con tela de maya ciclón esa es la razón que se la quieren adueñar por parte de los directivos de dicho equipo de futbol, en base a lo anterior esta unidad de catastro hace su posición siguiente.

- 1) Que se solicitara al Lic.: Mauricio Carpio, jefe de la Unidad Jurídica que ponga sus buenos oficios al respecto para hacer las investigaciones oficiales y finales de como esta el inmueble en este momento.
- 2) La unidad de catastro informa a la Unidad de Acceso a la Información Publica de esta misma municipalidad que seguirá trabajando en investigar, en otras áreas, si existe todavía la posibilidad de encontrar documento alguno, que podría estar en algún archivo despartido antiguo de esta alcaldía a modo de terminar de sustentar nuestra posición como unidad de catastro.
- 3) Se solicita un período de tiempo más, para dar una respuesta definitiva a la comunidad, al Concejo Municipal y a la Unidad de Acceso de la Información pública.
- 4) Si al seguir revisando documentos antiguos, no se encuentra ninguno al respecto se iniciará el proceso e información oficial al Concejo Municipal para que sea este el que apruebe las directrices a seguir junto con la comunidad de el Cantón El Paraíso, Catastro y Unidad jurídica, a modo de legalizar de una vez el inmueble y se haga el respectivo plano catastral, registro de inmueble en el CNR.

Sin más que agregar firmamos la presente acta.